



FOLIO: 2473

Ciudad de México, a 09 de mayo del 2024.

Asunto: Acuse de Recibo
TRADING SPECIALTIES, S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2473

Fecha de recepción de la información: 07 de mayo del 2024.

Empresa: TRADING SPECIALTIES, S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
Pintura en aerosol, gris primario, Pretul	19,648
Pintura en aerosol, amarillo canario, Pretul	15,632
Pintura en aerosol, gris oscuro, Pretul	14,976
Esmalte en aerosol, blanco brillante, Pretul	53,536
Esmalte en aerosol, negro mate, Pretul	40,384
Esmalte en aerosol, rojo, Pretul	35,056
Esmalte en aerosol, blanco mate, Pretul	7,376
Esmalte en aerosol, transparente, Pretul	16,880
Esmalte en aerosol, azul holandés, Pretul	6,144

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal	Trading Specialties S.A. de C.V. Calle D No. 31 A Col. Modelo, Naucalpan Estado de México. C.P. 53330	Trading Specialties S.A. de C.V. Calle D No. 31-A Col. Cervecera Modelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México. C.P. 53330

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción II, numeral 2, inciso II del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.

